



Sistema de Remuneraciones

De conformidad con la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa, emitida por la Comisión Nacional bancaria y de Valores y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2010, el Consejo de administración dentro del punto 9 de la orden del día de su sesión del día 21 de febrero de 2011, aprobó el Sistema de Remuneración, el cual contempla entre otros aspectos siguientes:

- ✓ Las responsabilidades y funciones de los órganos encargados de la implementación de los esquemas de remuneración, de su revisión permanente y de la aplicación de los ajustes necesarios cuando los riesgos asumidos representen una amenaza.
- ✓ Las políticas y procedimientos que se aplicarán para la determinación y pago de las remuneraciones ordinarias y extraordinarias de las personas sujetas al Sistema de Remuneración, en congruencia con una razonable toma de riesgos.
- ✓ Las políticas y procedimientos que norman el contenido de la información que requieren tanto los órganos involucrados en el buen funcionamiento del Sistema de Remuneración, como el personal respectivo de "MASARI", autoridades y público en general.

Objetivos del Sistema de Remuneración.

El Sistema de Remuneración integra las políticas y procedimientos que se aplicarán para la determinación y pago de las remuneraciones ordinarias y extraordinarias de las personas sujetas al Sistema de Remuneración, en congruencia con una razonable toma de riesgos, con el fin de detectar y efectuar los ajustes necesarios cuando los riesgos asumidos por dicho personal representen una amenaza para su liquidez, solvencia, estabilidad o reputación de "MASARI".

El Sistema de remuneración aplica a las diferentes unidades de negocios, o personal que ostenta algún cargo, mandato, comisión o cualquier otro título jurídico, administrativas y de control que "MASARI" ha otorgado para la realización de sus operaciones con público en general o por cuenta propia, en general dichas unidades son:

- ✓ Negocios
- ✓ Administrativa
- ✓ Control

La compensación total de "MASARI" consta de una compensación fija y compensación variable.

Compensación fija la cual esta compuesta por sueldo base, prima vacacional y aguinaldo.

Compensación variable se considera como discrecional, basada en el desempeño y relacionada a una combinación de la capacidad de la Casa de Bolsa, contribuciones divisionales y eficacia individual. Masari aplica medidas tanto cualitativas como cuantitativas para evaluar el desempeño del personal y poder determinar la compensación.